

ACTA 2

AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR QUE LA FUNDACION SEA CLASIFICADA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

En Campoalegre-Huila el día, 17 de febrero de 2021 siendo las 9:00 am nos reunimos en Asamblea en la calle 29 No. 12 – 25, previa citación realizada por el Representante Legal, para solicitar Autorización y presentar ante la DIAN, la solicitud de calificación de la Fundación al Régimen Tributario Especial.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Elección del Presidente y Secretaria de la reunión.
3. Solicitud del Representante Legal para que se le autorice a presentar la solicitud de calificación de la Fundación Semillitas de Luz al Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
4. Autorización al Representante Legal para hacer todos los trámites correspondientes.
5. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se verifico la presencia del quorum estatutario para poder deliberar y decidir, encontrándose el 100% de los convocados.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN.

Por unanimidad se elige al KAROLANNE JIMENEZ YAIMA, como presidente de la reunión y como secretaria a MARÍA CRISTINA MÁNCHALA.

3. SOLICITUD DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SE LE AUTORICE A PRESENTAR LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE LA FUNDACIÓN SEMILLITAS DE LUZ AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.

El Representante Legal de la Fundación, el señor Esper Yaima, solicite ante la Asamblea, que se le autorice para presentar ante la DIAN, la calificación de la Fundación Semillitas de Luz en el Régimen Tributario Especial.

4. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA HACER TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

Se autoriza al señor Esper Yaima con cedula de ciudadanía No. 10.008.418 para que realice los trámites correspondientes ante la DIAN para la calificación de la Fundación al Régimen Tributario Especial.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Pasados quince minutos se da reinicio a la asamblea y se da lectura del Acta, se pone a consideración de la Asamblea para su aprobación.

Después de leída el Acta y con el 100% de los votos a favor, se autoriza al Representante Legal para hacer el trámite correspondiente ante la DIAN, solicitar la calificación de la Fundación en el Régimen Tributario Especial.

Para constancia se firma por el presidente y la secretaria y dejar constituido hasta aquí lo aprobado en la Asamblea, el día 17 de Febrero de 2021.

Karolanne Jimenez Yaima
KAROLANNE JIMENEZ YAIMA
Presidente de la Reunión
C.C. 1.079.184.746

Maria Cristina Manchola G
MARIA CRISTINA MANCHOLA
Secretaria de la Reunión
C.C. 1.080.290.638